

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

ACUERDO No.284-SRH-2020

- CONSIDERANDO:** Las Secretarías de Estado, son órganos de la administración general del País, y dependen directamente del Presidente de la República.
- CONSIDERANDO:** La Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, bajo la autoridad y dirección del Presidente de la República, es responsable de proponer, orientar, coordinar, supervisar, formular y ejecutar la Política Exterior de Honduras y administrar el Servicio Diplomático y Consular de la República.
- CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública nacional, en el área de su competencia.
- CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No.232-SRH-2020 de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil veinte (2020), se acordó el nombramiento de la ciudadana **GRACE MARIELA SIERRA CRUZ**, en el cargo de Vicecónsul de la Representación Consular de Honduras en la ciudad de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América.
- CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) de diciembre del año dos mil veinte (2020), la ciudadana **GRACE MARIELA SIERRA CRUZ**, tomó posesión del cargo de Vicecónsul de la Representación Consular de Honduras en la ciudad de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América, bajo la estructura ubicada en el Programa 13, Actividad 01, puesto número 7440. 1/2
- CONSIDERANDO:** Que los servidores públicos en el Servicio Exterior de Honduras recibirán un sueldo y una asignación mensual en compensación por su desarraigo de acuerdo cargo que ostenten.

POR TANTO

En el uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos: 245 numerales 5, 11, 12 y 14 de la Constitución de la República; 10, 33, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 3 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 4 reformado numerales 12) 13) y 14), 66, 67, 68, 69 y 70 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras; y Acuerdo No.007-SRH-2017 de fecha diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

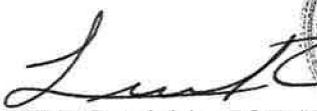
ACUERDA:

- PRIMERO:** Modificar la estructura del cargo que ostenta la servidora pública **GRACE MARIELA SIERRA CRUZ**, como Vicecónsul de la Representación Consular de Honduras en la ciudad de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América, bajo la estructura presupuestaria siguiente: Programa 13, Actividad 01, número del puesto 6390.
- SEGUNDO:** Dicha asignación de estructura se ejecuta a fin de pagar mensualmente el salario y a la vez, la asignación por concepto de desarraigo de acuerdo al factor comparativo establecido en el Estudio Económico aprobado por la Secretaría.

TERCERO: El presente Acto es efectivo a partir del catorce (14) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE:


LISANDRO ROSALES BANEZAS
Secretario de Estado




MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA
Encargada de la Secretaría General

